

	FUNDACIÓN JUAN XXIII	
	POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA	Revisión: 1
		Fecha: 04/03/2026
		Página 1 de 2

Desde la Dirección del Centro Ocupacional de **"FUNDACIÓN JUAN XXIII"**, se ha decidido emprender una acción, en profundidad y a largo plazo, para la promover la gestión forestal responsable y la Cadena de Custodia.

A través de la implantación de un sistema de gestión de cadena de custodia, nuestra organización pretende garantizar la protección ambiental de los bosques y asegurar, a través del control en las etapas del proceso, que los productos que vendemos a nuestros clientes son respetuosos con el medio ambiente.

A través de esta política, la organización declara no está involucrada en ninguna de las siguientes actividades:

- ✂ Tala ilegal y el comercio de madera ilegal o productos forestales;
- ✂ Violación de los derechos tradicionales y humanos a lo largo de la cadena de suministro de madera;
- ✂ Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones forestales;
- ✂ Conversión significativa de bosques a plantaciones u otros usos no forestales;
- ✂ Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales;
- ✂ Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal como se define en la Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT:
 - No impedir a las personas trabajadoras asociarse libremente, elegir a sus representantes y/o negociar colectivamente con la empresa.
 - No hacer uso del trabajo forzoso.
 - No hacer uso de la contratación de las personas trabajadoras por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si ésta fuera mayor.
 - No impedir la igualdad de oportunidades y de trato a las personas trabajadoras,
 - Garantizar que las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o salud de las personas trabajadoras.

FUNDACIÓN JUAN XXIII a través de su "Sistema de Gestión de cadena de custodia" quiere mostrar su preocupación y compromiso con la protección del medio ambiente garantiza

	FUNDACIÓN JUAN XXIII	
	POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA	Revisión: 1
		Fecha: 04/03/2026
		Página 2 de 2

de futuro que sólo las organizaciones competitivas y a la vanguardia del mercado pueden ofrecer.

La Política es difundida a todos los niveles de la Organización, a Clientes, Proveedores y otras partes interesadas, dicha divulgación se realizará de varias formas:

1. Publicación de la Política de Cadena de Custodia en las oficinas de la empresa.
3. Publicación en la página Web de la empresa.
4. Envío personalizado a personas interesadas.

A 04 de Marzo de 2026.